

Río Gallegos, 28 de diciembre de 2006.-

VISTO :

El Expediente N° 06026-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación: "ANÁLISIS PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EL CASO ARGENTINO Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. DINÁMICAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL" cuya responsable es la Prof. Marta REINOSO;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$9.262,05);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

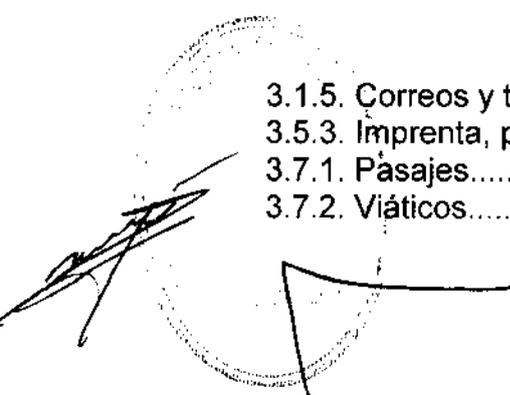
**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Prof. Marta REINOSO, responsable del Proyecto "ANÁLISIS PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA EL CASO ARGENTINO Y LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ. DINÁMICAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL", en la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$9.262,05).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCO CENTAVOS (\$9.262,05), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 – Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación – Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 481,51
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 913,95
TOTAL INCISO 2	<u>\$1.395,46</u>
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 17,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 390,00
3.7.1. Pasajes.....	\$2.561,49
3.7.2. Viáticos.....	\$4.680,00



3.8.3. Derechos y tasas..... \$ 70,00
TOTAL INCISO 3 \$7.718,49

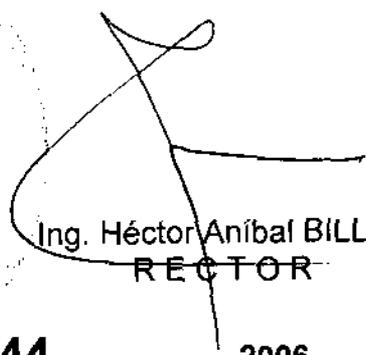
4.5.1. Libros, revistas y otros elementos coleccionables..... \$ 148,10

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° **1344** -2006.-

a.c.